



DECRETO.-En la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena:

Visto que, de conformidad con las bases de la elección del cartel anunciador de la Semana Santa de Cartagena 2020, aprobadas por Junta de Gobierno Local de 29 de marzo de 2019, rectificadas por Acuerdo de 4 de octubre de 2019, se realizó la convocatoria consecuyente resultando ganador por elección del jurado según acta que se adjunta, la obra denominada *Ta PapáKia* cuyo autor resultó ser Moisés Ruiz Cantero.

La Base Octava dispone que el Ayuntamiento de Cartagena dotaría con un premio de 1.500 € (MIL QUINIENTOS EUROS) al autor de la obra seleccionada como cartel de la Semana Santa de Cartagena.

Visto el Presupuesto Municipal 2020 en el que se incluye la partida de gastos: **2020.07001.3381.48100** de la Concejalía de Cultura, de donde es posible consignar una aportación económica por importe total de 1.500 € (MIL QUINIENTOS EUROS) con destino a pagar el premio al ganador del concurso del cartel de Semana Santa.

Resultando en consecuencia la existencia de crédito suficiente y adecuado, habiéndose efectuado la retención de crédito RC:2020.20005273.000 por importe de 1.500 €.

Visto que este expediente ha sido sometido a la fiscalización previa de la Intervención Municipal mediante informe favorable de la misma, de fecha dieciséis de junio de 2020.

En virtud del Decreto de Alcaldía de Creación de Áreas de Gobierno de 19 de junio de 2019 (corrección de errores de 4 y 11 de julio de 2019) y Acuerdo de Junta de Gobierno de Delegación de Competencias de 5 de julio de 2019, el órgano competente para la concesión de esta subvención es el concejal delegado de Cultura, cargo del que tomó posesión mediante Decreto de Alcaldía de 11 de julio de 2019.

En virtud de lo anteriormente expuesto y de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigentes, el Concejal Delegado de Cultura

DISPONGO

PRIMERO.- Se proceda al pago al ganador del cartel de Semana Santa de Cartagena 2020 siendo la referencia de autorización de gasto: 20.20005273.000, aplicado a la partida presupuestaria prorrogada **2020.07001.3381.48100** y por un importe de 1.500 €.

SEGUNDO.- Dar cuenta de este Decreto al interesado y a la Tesorería Municipal.

TERCERO.- Este decreto entrará en vigor el día de su adopción y se sentará en el libro de Resoluciones.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RUBRICA: PLAZAS TORRES FULGENCIA DE DIOS - DIRECTORA DE CULTURA	25/06/2020 11:52:21
FIRMA: PIÑANA CONESA CARLOS - CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA	25/06/2020 11:57:20
FEDATARIO: OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL - SELLO DE ORGANO	25/06/2020 11:58:09



Área de Gobierno de Cultura, Juventud e Igualdad

CULTURA

Contencioso Administrativo de Cartagena, sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente en defensa de su derecho.

Así dispongo y firmo, en Cartagena, a 25 de junio de 2020.

EL CONCEJAL DELEGADO
DE CULTURA

Certifico:
LA DIRECTORA DE LA OFICINA
DEL GOBIERNO MUNICIPAL

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RUBRICA: PLAZAS TORRES FULGENCIA DE DIOS - DIRECTORA DE CULTURA	25/06/2020 11:52:21
FIRMA: PIÑANA CONESA CARLOS - CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA	25/06/2020 11:57:20
FEDATARIO: OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL - SELLO DE ORGANO	25/06/2020 11:58:09



*Junta de Cofradías de Semana Santa
Cartagena*

ACTA DE LA ELECCIÓN DEL CARTEL SEMANA SANTA DE CARTAGENA 2020 DEL CONCURSO QUE CONVOCA LA JUNTA DE COFRADÍAS DE LA SEMANA SANTA DE CARTAGENA Y LA CONCEJALÍA DE CULTURA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

En el Centro Cultural Ramón Alonso Luzzy de Cartagena a las 10:30 horas del día 20 de Diciembre de 2019, reunido el Jurado presidido por D. David Martínez Noguera, Concejal del Área de Cultura, Juventud e Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, y compuesto por D. Francisco Pagán Martín-Portugués, Presidente de la Junta de Cofradías, D. Pedro Antonio Pérez Fernández, Presidente de la Agrupación de la Virgen, D. Bernardo García Rosique, Directivo de la Cofradía, D. José Pérez Martínez, Directivo de la Cofradía, D^a Fulgencia Plazas Torres Directora de Cultura, y D. José Luis Sáez Hernández que actúa como Secretario, y examinados los originales que han sido admitidos a concurso, acuerda tras las correspondientes deliberaciones, conceder por mayoría el Premio del Concurso de Carteles de la Semana Santa de Cartagena para el año 2020 a la obra con el lema :

- TA PAPÁKIA

Una vez abierta la plica, el autor resultó ser:

- MOISÉS RUIZ CANTERO

Y para que así conste, firman la presente en el lugar y fecha arriba indicados.



El CARTAGENA informa que:

Los datos consignados a continuación constituyen una **COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA** del certificado electrónico original al que hace referencia esta copia electrónica.

**DATOS DEL CERTIFICADO DE ENCONTRARSE
AL CORRIENTE CON LA SEGURIDAD SOCIAL**

Emitido por: Q2827003A Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS)
Fecha envío: 2020-06-25
Cód. certificado: Q2827003ATGSS001
Identificador (1): 40BED46500065929

DATOS DE LA SOLICITUD

Procedimiento: P3001600J_CONSP Contratación con el sector público
Nº expediente: 2020
Finalidad: Obtención de datos necesarios para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos para la adjudicación de los contratos del Sector Público.
Interesado: 22910276E MOISES RUIZ CANTERO

DATOS ESPECÍFICOS DEL CERTIFICADO

Respuesta obtenida 0003 Solicitud de Certificado procesada correctamente
Información: 0 El titular, con NIF número 22910276E, está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de pago de la Seguridad Social.
Fecha generación certificado: 25/06/2020

Certificado electrónico solicitado por el usuario Pilar Donaire Hernández en el ámbito del procedimiento, expediente y finalidad indicados, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA USO DE LA ADMINISTRACIÓN SOLICITANTE.

Este documento es una copia auténtica generada mediante actuación administrativa automatizada desde la aplicación "Agente SC".

(1) Este código permite verificar la integridad de esta copia auténtica mediante la consulta del documento electrónico original desde la aplicación Agente SC, sección "SCSP - Informes, validadores y exportadores" / "Validación de respuesta SCSP (Valide)". Para validar la firma electrónica del documento original puede utilizar el servicio común de la Administración General del Estado <https://valide.redsara.es>.

Firmado electrónicamente:

Suscriptor: TRAMITACION AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Fecha: 2020.06.25 11:48Emisor: ACCV



EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA informa que:

Los datos consignados a continuación constituyen una **COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA** del certificado electrónico original al que hace referencia esta copia electrónica.

Datos del certificado

Emisor	Q2826000H	Agencia Tributaria (AEAT)			
Código certificado	ECOT101I	Certificado de Estar al Corriente de Obligaciones Tributarias para Contratación con el Sector Público			
Identificador (1)	40BED46500065928	Referencia (2)	82010118629	Fecha emisión	25/06/2020

Datos de la solicitud

Solicitante	P3001600J	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA			
Unidad tramitadora	-				
Nombre procedimiento	P3001600J_CONADMIN	Contratación administrativa			
Consentimiento	Si	Expediente	2020		
Finalidad	Obtención de datos necesarios para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos para la adjudicación de los contratos del Sector Público.				

Datos del titular

Documentación	NIF	22910276E	Nombre completo	RUIZ CANTERO MOISES
---------------	-----	-----------	-----------------	---------------------

Datos de la respuesta

Resultado consulta	1000
Instante respuesta	25/06/2020 11:47:43

Datos del certificado

Código certificado	POSITIVO	
Causa negatividad	-	Titular está al corriente de obligaciones tributarias
Incumplimientos		

Certificado electrónico solicitado por el usuario *Pilar Donaire Hernández* en el ámbito del procedimiento, expediente y finalidad indicados, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. **VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA USO DE LA ADMINISTRACIÓN SOLICITANTE.**

Este documento es una copia auténtica generada mediante actuación administrativa automatizada desde la aplicación "Agente SC".

(1) Este código permite verificar la integridad de esta copia auténtica mediante la consulta del documento electrónico original desde la aplicación Agente SC, sección "SCSP - Informes, validadores y exportadores" / "Validación de respuesta SCSP (Valide)". Para validar la firma electrónica del documento original puede utilizar el servicio común de la Administración General del Estado <https://valide.redsara.es>.

(2) Este código permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección <http://www.agenciatributaria.es> Oficina Virtual/Sede Electrónica-Administraciones públicas- Suministro de Información a administraciones públicas para finalidades no tributarias/Trámites- Comprobación de datos suministrados.

Firmado electrónicamente:

Suscriptor: TRAMITACION AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Fecha: 2020.06.25 11:47 Emisor: ACCV

RC

Ayuntamiento de Cartagena

Ejercicio 2020

Contabilidad del presupuesto de gastos

Referencia de documento: 2020.2.0005273.000

Ejercicio corriente

Retención de crédito

Retención disponible o utilizable

<i>Aplicación presupuestaria</i>		<i>PGCP</i>	<i>Importe</i>
<i>Partida</i>	<i>Descripción</i>		
2020-07001-3343-48218	Otras transferencias	6510	1.500,00
	Total		1.500,00

<i>Total</i>	<i>Importe operación</i>
	1.500,00
	MIL QUINIENTOS EUROS

<i>Descripción</i>
PREMIO FALLO GANADOR DEL CONCURSO CARTEL DE SEMANA SANTA 2020

	<i>Fecha</i>	<i>Órgano/Resolución</i>
<i>Aprobación</i>	05/03/2020	
	<i>Fecha</i>	<i>Núm. operación contable</i>
<i>Contabilización</i>	05/03/2020	7824
	<i>Fecha</i>	<i>Núm. de tesorería</i>
<i>Tesorería</i>		

<i>Fase ant.</i>	<i>Operación anterior</i>

<i>Factura</i>	
Nº registro	
Ref. factura	

Fecha el 05/03/2020

Órgano aprobación

Subordinado al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos (art. 174-1 LRHL)

EL TESORERO,